



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

N° ____ . SUSTITUCION PARCIAL DE MANDATO. POR XX A CC Y

OTROS. En la ciudad de Montevideo el _____,

ante mí, _____ Escribano Público, comparece: XX,

oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con

_____, titular de la cédula de identidad

_____, con domicilio en la calle _____

número _____ de esta ciudad. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN

ESTE PROTOCOLO, DICE QUE: PRIMERO- ANTECEDENTE- 1) Según

escritura que autorizó en Montevideo el Escribano

_____ el día _____, PP confirió a XX,

Poder General y amplio de administración, afectación y

disposición de todos sus negocios y bienes, así como

también Poder General para Pleitos (cláusula Cuarta),

facultándolo asimismo para sustituir dichas facultades

total o parcialmente (cláusula Quinta). 2) Por escritura

que el _____ autorizó en Montevideo el Escribano

_____, inscrita en el Registro Nacional de Actos

Personales con el número _____ el _____, XX,

haciendo uso de la facultad establecida en la cláusula

Quinta (facultad de sustitución) del Poder relacionado en

el numeral anterior, sustituyó a favor del Escribano

_____, titular de la Cédula de Identidad número



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

_____, el mencionado poder exclusivamente en lo que refiere al Poder para Pleitos. En la cláusula Tercera de dicha escritura, XX, se reservó el derecho de revocar la mencionada sustitución, nombrar nuevos sustitutos y/o reasumir personería. **SEGUNDO-** XX, haciendo uso de la facultad establecida en la cláusula Quinta (facultad de sustitución) del Poder relacionado en el numeral I de la cláusula que antecede, y de la facultad de reasumir personería y nombrar nuevos sustitutos a que se hizo referencia en la cláusula que antecede numeral II, sustituye el poder para pleitos relacionado tan solo en lo que se refiere al expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de _____ Turno, expediente IUE _____, caratulados "PP. Escrituración Judicial", en favor de los Doctores CC y JJ titulares de las cédulas de identidad números _____ y _____ respectivamente. **TERCERO-** La presente sustitución no significa revocación de la sustitución de poder relacionada en el numeral I de la cláusula Primera de esta escritura, con excepción de lo que respecta a las facultades conferidas al nuevo sustituto. **CUARTO-** El compareciente se reserva el derecho de revocar esta sustitución, nombrar nuevos sustitutos y/o reasumir personería. **HAGO CONSTAR QUE:** A) Conozco al compareciente. B) Tuve a la vista:



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

primeras copias de Poder General y Sustitución Parcial de Poder, relacionados en la cláusula primera numerales I y II de esta escritura. C) El compareciente renuncia a la obtención del certificado del Registro de Poderes. D) Prevengo la inscripción de la primera copia que de esta escritura expida en el Registro de Actos Personales sección Poderes. E) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y suscribe expresando hacerlo con su firma habitual. F) Sigue inmediatamente a la escritura número _____